



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N°68-01-2020-MPT

Talara, 31 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO:

El Informe N°063-01-2020-OPP-MPT de fecha 29 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre **Registro de Seguimiento IV Trimestre del Plan Operativo Institucional periodo 2019 en aplicación CEPLAN V 01;** y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus componentes son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las directivas que corresponda.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 621-07-2018-MPT de fecha 3 de julio 2018, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2019 de la Municipalidad Provincial de Talara. Asimismo, con Resolución de Alcaldía N°717-08-2018-MPT de fecha 03 de agosto de 2018, se aprobó el registro en el Aplicativo CEPLAN V01, de los 40 Planes Operativos Institucionales aprobados con Resolución de Alcaldía N°621-07-2018-MPT, para lo cual se presentó el anexo B-3, Plan Operativo Institucional Anual Consolidado con Meta Física, y el anexo B-4, Plan Operativo Institucional Anual Consolidado con monto financiero.

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directiva N°053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD.

Que, el numeral 7.1 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que a nivel institucional cada Pliego del Sector Público debe realizar el seguimiento de manera mensual

a través del registro del avance de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN V.01 y dentro de los plazos establecidos. La guía establece que la evaluación de implementación del POI se realiza de manera trimestral; para ello se elaborará informes con periodicidad trimestral que será emitido hasta el último día del mes siguiente al final de cada trimestre.

Que, en mérito a la normatividad vigente se informa que se ha procedido a registrar en el aplicativo CEPLAN V.01 la información de seguimiento del IV Trimestre del Plan Operativo Institucional periodo 2019, para lo cual se está remitiendo archivo físico del Formato B-6 seguimiento del POI.

Que, estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ;

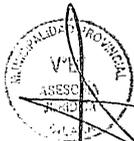
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Registro de Seguimiento del IV Trimestre del Plan Operativo Institucional Periodo 2019 de la Municipalidad Provincial de Talara, en aplicativo informático CEPLAN V.01, según Formato B-6 Seguimiento del Plan Operativo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Unidad de Tecnología y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tecnología y Comunicación el cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA



Abg. JUAN F. LA TORRACA CAPUNAY
Secretario General

Ing. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
ALCALDE PROVINCIAL

Copias :
GM
OPP
OCI
UTIC
Archivo